

Usos del tiempo y desigualdades en Paraguay

Coordinador	Patricio Dobrée
Autoras/es	Myrian González Vera Claudina Zavattiero Verónica Serafini Geoghegan Lilian Soto Mercedes Argaña Quintín Riquelme Patricio Dobrée Clyde Soto
Procesamiento de datos	Leticia R. Garrido Colmán
Edición	Rebeca González Garcete
Diseño gráfico	Celeste Prieto Araceli González
Impresión	SV Servicios Gráficos

**Centro de Documentación
y Estudios (CDE)**

Cerro Corá 1426 (casi Pa'í Pérez)
Asunción, Paraguay
Teléfono: + 595 21 225 000
www.cde.org.py

ONU Mujeres

Avenida Aviadores del Chaco 2050
Edificio WTC, torre 1, piso 2
Asunción, Paraguay
Teléfono: + 595 21 611 980

Las opiniones expresadas en el presente material son de las autoras y los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de Naciones Unidas, de sus Estados Miembros, de la Secretaría de Naciones Unidas ni de ONU Mujeres.

Esta publicación tiene Licencia Creative Commons (Reconocimiento - No Comercial -Sin Obra Derivada).

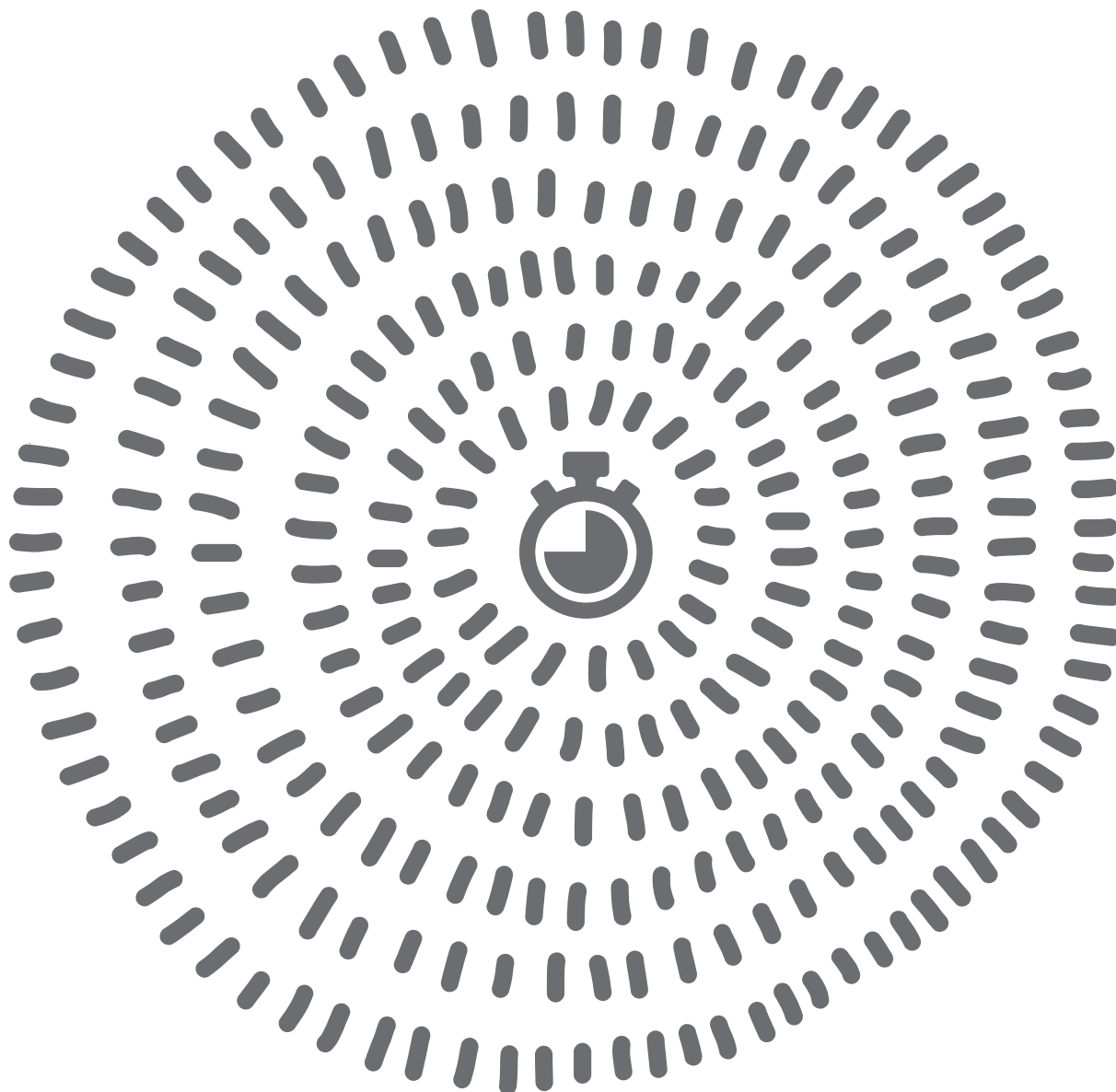
Se puede copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.

Siempre que se utilicen los contenidos de esta publicación (en su totalidad o en parte), estos deberán ir acompañados por una nota mencionando la autoría y la organización que la publica, junto con el nombre completo, el lugar y el año de publicación.

Se puede utilizar la obra original siempre que no se haga con fines comerciales.

ISBN: 978-99967-960-2-9

Primera edición
Asunción, junio de 2019



Usos del tiempo y desigualdades en Paraguay

Myrian González Vera

Claudina Zavattiero

Verónica Serafini Geoghegan

Lilian Soto

Mercedes Argaña

Quintín Riquelme

Patricio Dobrée

Clyde Soto

Patricio Dobrée

Coordinador

Índice

Introducción	7
Myrian González Vera	
Desigualdades entrelazadas en el trabajo no remunerado	19
Claudina Zavattiero	
Verónica Serafini Geoghegan	
Brecha de género en hogares y discriminación del empleo doméstico.....	43
Lilian Soto	
Desigualdades de género en el trabajo de cuidados no remunerado	57
Mercedes Argaña	
Uso del tiempo en la agricultura de autoconsumo.....	79
Quintín Riquelme	
División sexual de la solidaridad: tiempos disparejos dedicados a otros hogares y la comunidad	103
Patricio Dobrée	
Actividades personales y uso del tiempo.....	125
Clyde Soto	

Desigualdades entrelazadas en el trabajo no remunerado

Claudina Zavattiero

Verónica Serafini Geoghegan

Introducción

El presente artículo describe la distribución del tiempo de trabajo no remunerado entre hombres y mujeres en el Paraguay a partir de su nivel o estrato económico. Es decir, se toma en cuenta su posición dentro del entramado social a modo de identificar las principales brechas y poner en evidencia los desafíos y la importancia de la toma de decisiones a través de políticas públicas.

Asimismo, se busca aportar insumos para el análisis de la pobreza con perspectiva de género, desde el estudio del uso del tiempo, intentando comprobar si el mismo constituye una barrera para que las mujeres superen la pobreza o rompan su círculo.

Para llevar a cabo lo expuesto, se realiza un abordaje cuantitativo con técnicas descriptivas a partir de datos transversales provenientes de la Encuesta sobre Uso del Tiempo en el Paraguay¹ llevada a cabo en el año 2016 (EUT 2016).

Se analiza cómo difiere el tiempo de trabajo no remunerado y sus respectivas actividades entre hombres y mujeres, principalmente según estratos económicos, pero considerando también otras características relevantes como la edad, buscando así identificar cómo se entrelazan y potencian las desigualdades.

Según la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) —realizada en 2015 y publicada por CEPAL en el 2016—, el trabajo no remunerado es parte de las actividades productivas relacionadas a la producción de servicios (excluidas del Sistema de Cuentas Naciona-

¹ El objetivo principal de la EUT 2016 es generar información que permita conocer la distribución del tiempo de hombres y mujeres en actividades remuneradas y no remuneradas. La EUT 2016 tiene cobertura nacional, excluyendo a los departamentos de Alto Paraguay y Boquerón, cuyas poblaciones representan menos del 2% de la población total del país. La investigación está dirigida a la población de 14 años y más de edad que reside habitualmente en viviendas particulares.

les, pero dentro de la frontera general de producción, esto es, dentro del concepto ampliado de producción) que realizan los miembros de los hogares para sí mismos. En específico, se refiere a las actividades vinculadas a la prestación de servicios para los propios miembros del hogar, para otros hogares o para la comunidad, sin remuneración alguna. Está constituido por:

- **Trabajo doméstico.** Incluye actividades relacionadas al trabajo doméstico desempeñadas por los miembros del hogar para su propio consumo o beneficio, o el de su hogar, sin que exista retribución monetaria alguna.
- **Trabajo de cuidado.** Se refiere a actividades de cuidado y apoyo a personas con dificultad y dependencia permanente, y a personas mayores de 60 años y más. Se realizan exclusivamente a miembros del hogar.
- **Actividades de producción de bienes de autoconsumo agropecuario.** A ellas se dedican miembros del hogar para obtener principalmente bienes para uso final propio o del hogar (autoconsumo).
- **Actividades para otros hogares y la comunidad.** Incluye servicios brindados a otros hogares sin remuneración alguna y actividades que se llevan a cabo para proporcionar apoyo a individuos o a la comunidad.

Para el análisis a través de los estratos económicos², se utiliza el ingreso monetario per cápita mensual del hogar³ ordenado en quintiles y se ubica a la población según su pertenencia.

El documento se estructura en cuatro apartados principales, que presentan:

- El contexto general de la igualdad de género y la asignación de roles, dando cuenta de su relevancia y de los avances alcanzados, así como los ámbitos en los cuales aún persisten desigualdades.
- La división entre hombres y mujeres según carga de tiempo

² Dada la utilización de una sola variable, se habla de la construcción de estratos y no de una estratificación social para lo cual sería necesario incorporar otras dimensiones y análisis multidimensionales.

³ Consiste en dividir el ingreso familiar mensual según el número de personas que comparten el mismo hogar. Para esto, la EUT 2016 posee un módulo que recoge información sobre 14 tipos de ingresos monetarios. Se investigan los ingresos provenientes de la ocupación principal, de la ocupación secundaria y otras ocupaciones (si las hubiera), ingresos por alquileres o rentas, por intereses, dividendos o utilidades, jubilaciones, pensiones, transferencias familiares en dinero provenientes del país y del exterior, prestaciones por divorcios, transferencias monetarias y no monetarias del gobierno y otros ingresos. No se incluye la renta implícita proveniente de viviendas propias u ocupadas, ni se deduce el gasto por pago de impuestos.

de trabajo remunerado y no remunerado, mostrando que, si bien la carga es similar entre hombres y mujeres, en el caso de los hombres predomina el trabajo remunerado y en el de las mujeres, el no remunerado.

- El análisis de las actividades de trabajo no remunerado por estratos económicos, evidenciando la brecha existente, no solo entre hombres y mujeres, sino también al interior de cada uno al contemplar su posición en el entramado económico.
- Finalmente, las conclusiones esbozan la consideración del trabajo no remunerado como desafío para las políticas públicas.

El contexto general de la igualdad de género

La paridad por sexo en el volumen de la población paraguaya —50,4% hombres y 49,6% mujeres (DGEEC, 2017)— se diluye cuando se analizan grupos específicos: hay predominio femenino en zonas urbanas, en la vejez, en hogares pobres y en la población económicamente inactiva. Esta forma de distribución responde a los cambios en la dinámica demográfica, a patrones culturales y a las características del mercado laboral.

La igualdad de género —en los ámbitos político, económico, cultural, social y familiar, y la autonomía económica, física y en la toma de decisiones— constituye un requisito indispensable no solo para garantizar el ejercicio pleno de derechos, sino también para poner fin a la desigualdad, a la discriminación, a la violencia hacia las mujeres y alcanzar un desarrollo sostenible.

La construcción de la igualdad es responsabilidad del Estado paraguayo, consagrada en la Constitución de 1992 (arts. 46 a 48). Este compromiso se confirma con la ratificación de múltiples instrumentos internacionales como: la Plataforma de Acción de Beijing (1995); la Convención contra todas las formas de discriminación hacia las mujeres (CEDAW, 1972, ratificada por Ley N° 1215/1987); la Convención Belem Do Pará (Ley N° 605/1995); el Consenso de Quito (2007); las 100 Reglas de Brasilia (2010); el Consenso de Santo Domingo (2013); el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013); la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2016) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), siendo la igualdad de género un objetivo independiente y tema transversal a todos los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

El marco constitucional y legal del Paraguay establece claramente la garantía de igualdad. En este sentido, se ha avanzado en la reducción de las brechas entre hombres y mujeres en los ámbitos de la salud y la educación. Sin embargo, la realidad muestra desafíos importantes: persisten desigualdades y subordinación de las mujeres en las esferas doméstica, económica, laboral, política, así como en hechos de violencia.

Uno de los ámbitos en el que se observan mayores desigualdades es en la carga de cuidados de las personas dependientes, de las tareas domésticas y agropecuarias para el autoconsumo en el hogar, así como en las de apoyo a otros hogares y la comunidad, con desventajas para las mujeres. Ellas, en ocasiones, combinan estos roles con el trabajo remunerado, presentando además de la múltiple carga, condiciones laborales y de calidad del empleo (salarios, jornadas, estabilidad, posibilidad de ascensos, acceso a la seguridad social) más precarias que los hombres. Aunque las mujeres participan cada vez más en el trabajo remunerado, esto no ha conllevado una redistribución significativa del trabajo no remunerado (Gómez, 2008).

Según los resultados de la EUT 2016 (DGEEC/MH/MinMujer, 2017), el tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado) de las personas de 14 años de edad y más es similar entre mujeres y hombres (promedio de 46,1 horas semanales) pero predomina entre ellas el trabajo no remunerado (61,3% de su tiempo de trabajo productivo) y entre ellos, el remunerado (74,7% de su tiempo de trabajo productivo).

El desequilibrio en las horas de trabajo no remunerado limita la oportunidad de las mujeres de participar en el mercado laboral remunerado, de incrementar sus horas de empleo, de acceder a los beneficios e independencia económica y de protección social ligados a tal participación, así como de incorporarse activamente en procesos políticos (Rojero, 2007).

De este modo, la división sexual del trabajo asigna a las mujeres mayor responsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado, obstaculizando su inserción en el mercado laboral y relegándolas a actividades mal remuneradas, por lo general en mercados informales. Esta división constituye el núcleo duro de una serie de discriminaciones y desigualdades, muchas veces invisibilizadas, que impiden la autonomía económica de las mujeres, limitan sus derechos y merman sus libertades.

Los ingresos provenientes del mercado de trabajo representan más del 85% de los ingresos de los hogares, por lo que la sa-

tisfacción de las necesidades de las personas está fuertemente vinculada a la posibilidad de insertarse en el mundo laboral y obtener un empleo de calidad. La evidencia reciente (DGEEC, 2017⁴) demuestra los problemas que enfrentan las mujeres en este sentido:

- Pese al paulatino incremento de la inserción de las mujeres en el mercado laboral, su tasa de participación (50,9%) continúa siendo significativamente menor que la de los hombres (75,2%). La brecha se amplía entre las áreas urbanas y rurales, y entre los quintiles de ingresos, debido a la menor inserción laboral de las mujeres rurales y de los quintiles de menores ingresos. El incremento de la participación laboral femenina se empezó a enlentecer en los últimos años (entre 1998 y 2008 creció 15,5% y entre 2008 y 2017, 5,5%) demostrando que, de mantenerse las condiciones actuales, llegará a su punto máximo.
- El aumento de la oferta de trabajo femenino no es correspondido por la demanda del sistema económico, siendo la tasa de desempleo femenina (5,9%) mayor a la de los hombres (4,7%). El desempleo de las mujeres jóvenes (18 a 29 años) es todavía más alto (11,2%), demostrando una acumulación de desigualdades por sexo y edad.
- La división tradicional de los roles profesionales y sociales por razones de género sigue prevaleciendo en el Paraguay. Las mujeres se ocupan predominantemente en el sector terciario de la economía (75,9%). El servicio doméstico, el trabajo familiar no remunerado y el trabajo por cuenta propia ocupan al 60,1% de las mujeres económicamente activas, frente al 37,4% de los hombres.
- En las ocupaciones mencionadas, existen serias limitaciones para el acceso a la seguridad social, hecho que repercute en sus condiciones de vida. El sistema de acceso contributivo a la seguridad social tiene un fuerte sesgo de género. El porcentaje de mujeres que cotiza actualmente a la jubilación en el Paraguay (cobertura activa) es prácticamente igual a la de los hombres: 21,5% y 21,4%, respectivamente. Asimismo, está equilibrado el porcentaje de personas de 60 años y más que recibe ingresos jubilatorios o por pensión de los sistemas contributivos (cobertura pasiva) entre mujeres y hombres:

⁴ La mención "DGEEC, 2017" corresponde a procesamientos especiales utilizando la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares del año 2017 y no a expresiones vertidas en publicaciones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

11,3% ellas y 11,6% ellos⁵. Sin embargo, la percepción de ingresos es desigual.

- Una mujer gana alrededor del 25% menos que un hombre en la ocupación principal, con cifras que no alcanzan al salario mínimo en el caso de ella. Esta diferencia representa 645.000 guaraníes menos mensualmente para las mujeres y la brecha se acrecienta en el caso de trabajadores independientes. Además, la brecha se amplía en el sector rural (42% menos) y la distancia al salario mínimo es mayor. Esta situación empeora durante la vejez, las mujeres perciben haberes jubilatorios cuyos montos son 36% inferiores al percibido por los hombres (2.445.000 guaraníes y 3.809.000 guaraníes, respectivamente).
- Desde hace unos años se empieza a notar una menor reducción de la pobreza en el caso de las mujeres, lo cual puede estar significando un proceso de feminización de este fenómeno. La incidencia de la pobreza aumenta en los hogares con jefatura femenina y en el grupo de mujeres en edad reproductiva/productiva (15 a 49 años).
- En 2017, el 14,5% de los hogares estaba encabezado por personas jóvenes (15 a 29 años de edad). En dichos hogares la jefatura femenina es mayor a la media nacional con el 36,4% y 33,1% respectivamente, lo que podría estar denotando un cambio en la asignación de roles. En el otro extremo, el 22,5% de los hogares tiene como jefe de hogar a una persona mayor (60 años y más). En estos hogares la jefatura femenina asciende a 39,2%, lo cual está asociado posiblemente a su mayor condición de viudez a raíz de la sobremortalidad masculina en edades adultas mayores. Existe relación entre el estado civil de la persona que encabeza el hogar y el tipo de hogar. Así, entre las jefas de hogar, predominan las mujeres sin parejas (solteras y viudas). Sin embargo, en el caso de los hombres, los jefes se declaran casados o unidos. Los hogares con jefaturas femeninas han aumentado en todas las clasificaciones, a excepción de los hogares unipersonales cuyo porcentaje decayó 4,3 puntos porcentuales entre 1997 y 2007. En las décadas analizadas, los hogares nucleares completos con jefatura femenina aumentaron de 8,1% a 15,8%; en los hogares extendidos, de 38,6% a 40,5%; y en los hogares compuestos, de 31,8% a 34,8%, respectivamente.

⁵ Este comportamiento guarda relación con la predominancia femenina en el sector terciario que incluye a todas las instituciones públicas, entre las que se destacan las educativas y de salud, que por lo general concentran un número importante de mujeres.

De lo anterior se desprende el impacto de la desigualdad de género y del trabajo no remunerado en las mujeres a lo largo de sus vidas. En las edades activas, obstaculiza la incorporación plena al mercado laboral y el acceso a un trabajo con ingresos dignos y seguridad social, las posibilidades de independencia económica y, por ende, la satisfacción autónoma de las necesidades. En la vejez, las deja desprovistas de una jubilación, puesto que el acceso a ella depende del tiempo dedicado al empleo remunerado en el sector formal de la economía, por lo que les resta acceder a una pensión a través de haber tenido un cónyuge empleado formal o de prestaciones no contributivas, por lo general, con haberes de menor calidad que las contributivas. El desempleo o la informalidad laboral, así como los periodos de inactividad laboral en el caso de muchas mujeres, afectan parcialmente la trayectoria laboral de modo que, aun cuando permitan el acceso a la protección, supondrán un perjuicio sobre el nivel del beneficio recibido durante la vejez.

La suma de desigualdades lleva a que la mayor expectativa de vida de las mujeres devenga paradójicamente en una desventaja puesto que, en estas condiciones, una vejez más larga implica que queden expuestas a largos periodos de vulnerabilidad económica y social (Minoldo y otros, 2017), que en ocasiones amerita también que ellas sean cuidadas.

Escapar de este entramado por medio de estrategias familiares no es tarea fácil. Los ingresos mensuales del 80% de los hogares (DGEEC, 2017) son inferiores al salario mínimo, por lo que no alcanzan para pagar servicios privados de cuidado, ni tercerizar trabajo doméstico que sustituya sus necesidades, por lo que se deberá recurrir a políticas públicas que armonicen los roles de trabajo de las mujeres y los hombres en los ámbitos público y privado.

Además de las brechas presentadas respecto a los hombres, también existen desigualdades entre grupos de mujeres. En general, y a pesar de los avances, las condiciones actuales son peores para las mujeres jóvenes o mayores, las que viven y trabajan en zonas rurales, las que tienen niveles de educación formal bajos, las que pertenecen a estratos económicos bajos o las que encabezan un hogar.

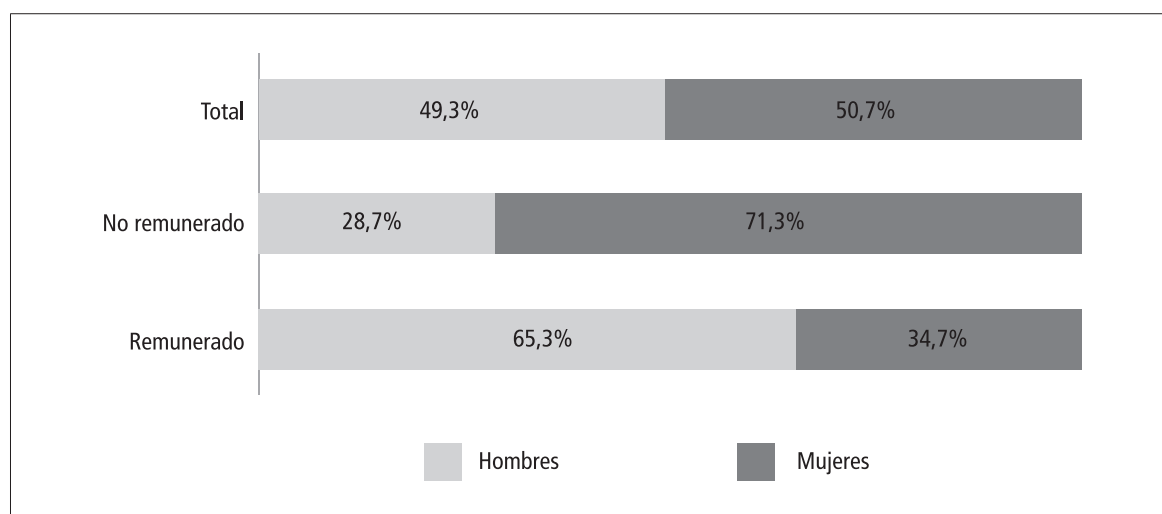
En este sentido, Serafini (2018) acota que las desigualdades de género se entrelazan con las desigualdades derivadas de la edad, del área de residencia, del idioma hablado o del nivel económico, poniendo de manifiesto las desigualdades de género, la carencia de una política de cuidados y el rol de la mujer en las

redes de apoyo familiar, las implicancias en el desarrollo de la misma, y la falta de valoración económica y social de las tareas que desempeña.

La desigualdad entre hombres y mujeres en el trabajo remunerado y el no remunerado

Del total de horas a la semana que la población ocupada de 14 años de edad y más dedica al trabajo remunerado y al no remunerado en el Paraguay, o también denominado volumen global de tiempo de trabajo, el 50,7% del tiempo es aportado por las mujeres y el 49,3% restante, por los hombres (ver gráfico 1a). El 71,3% de la carga de trabajo no remunerado recae en las mujeres (ver gráfico 1a) generando otras desigualdades socioeconómicas ya que quienes dediquen más tiempo a actividades no remuneradas, tendrán menor posibilidad de acceder a trabajos remunerados, y dado que esto afecta mayormente a las mujeres, significa mayores situaciones de vulnerabilidad en el logro de la igualdad de género.

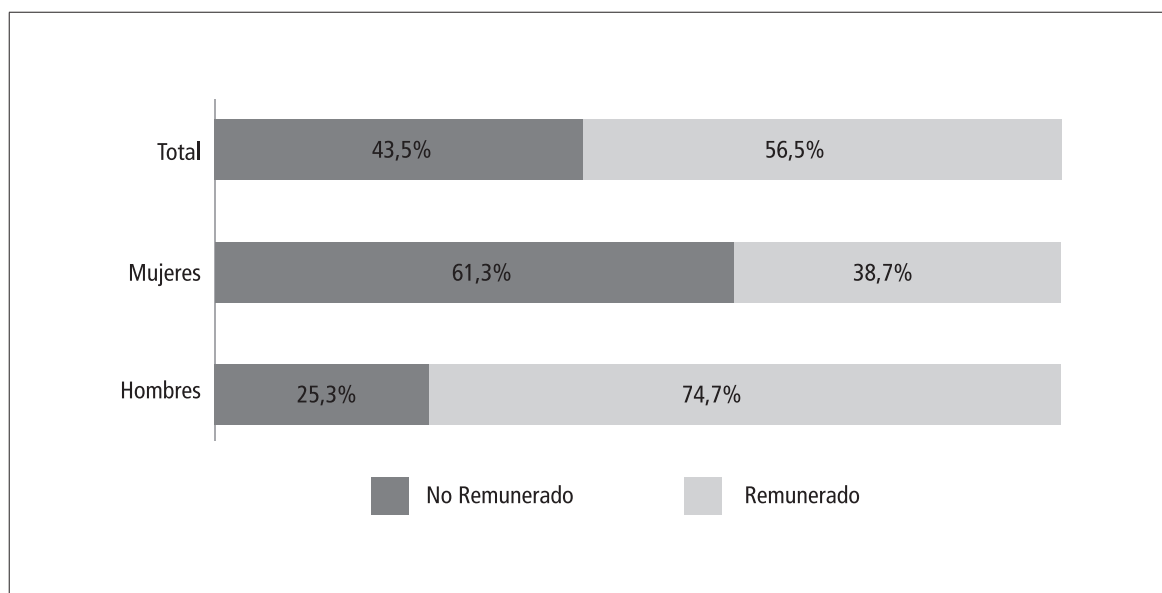
Gráfico 1a. Distribución porcentual del total de horas semanales trabajadas por la población de 14 y más años de edad por sexo, según tipo de trabajo



Fuente: Elaboración propia con datos de *Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016* (STP/DGEEC. MH-BID, 2017).

El total de horas trabajadas semanalmente se puede dividir también según tipo de trabajo, encontrando que el 56,5% del tiempo de trabajo brindado por las personas de 14 años y más de edad es de tipo remunerado y el 43,5% del tiempo correspondiente al ámbito de los hogares y la comunidad, es decir, es tiempo que está fuera de las relaciones de mercado y, por ende, no remunerado (ver gráfico 1b).

Gráfico 1b. Distribución porcentual del total de horas semanales trabajadas por la población de 14 y más años de edad por tipo de trabajo, según sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de *Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016* (STP/DGEEC. MH-BID, 2017).

Según Gómez (2008):

La evidencia derivada de estas mediciones proporciona munición para promover políticas que concilien las responsabilidades de ambos sexos en las esferas pública y privada, garanticen el derecho ciudadano a protección social, y aseguren una adecuada disponibilidad de servicios de cuidado que no se financie fundamentalmente con el aporte de este trabajo (Gómez, 2008: 13).

El tiempo promedio de trabajo no remunerado realizado semanalmente se distribuye de manera desigual entre hombres y mujeres. La tabla 1 muestra que, si bien hombres y mujeres realizan estas actividades —con una participación de 85,1% y 93,9% del total de personas, respectivamente—, las mujeres le dedican en promedio 28,7 horas por semana mientras que los hombres, 12,9 horas. La brecha de horas semanales trabajadas por hombres y mujeres en el mercado de trabajo remunerado es menor que en el no remunerado (9,1 horas y 15,8 horas semanales de diferencia en promedio, respectivamente), lo que evidencia una sobrecarga de trabajo no remunerado para las mujeres.

Tabla 1. Promedio de horas semanales y tasa de participación (%) de la población de 14 y más años de edad por sexo, según trabajo remunerado y no remunerado

		Total	Hombres	Mujeres	Brecha (M-H)
Trabajo no remunerado	Horas semanales (media)	21,2	12,9	28,7	15,8
	Participación (%) personas	89,5	85,1	93,9	8,8
Trabajo remunerado	Horas semanales (media)	45,9	49,5	40,4	-9,1
	Participación (%) personas	53,8	65,5	42,2	-23,3
Carga global de trabajo	Horas semanales (media)	46,1	46,2	46,0	-0,3
	Participación (%) personas	94,7	93,8	95,7	1,9

Fuente: Elaboración propia con datos de *Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016* (STP/DGEEC. MH-BID, 2017).

Como se verá en los siguientes apartados, estas cifras se modifican al introducir el análisis por estrato económico. La brecha entre hombres y mujeres en actividades no remuneradas (15,8 horas semanales más entre las mujeres) se amplía en los estratos económicos inferiores, lo cual agrega una doble distancia para las mujeres respecto a los hombres y a los no pobres (hombres y mujeres), afectando fuertemente la autonomía económica de las mujeres en general y especialmente de las de menores ingresos.

El trabajo no remunerado por actividades y estratos económicos

La participación femenina predomina en todos los tipos de trabajo no remunerado, situación que coloca a las mujeres en posición de dependencia económica. Queda exento de realizar trabajos no remunerados solamente el 6,1% del total de mujeres de 14 años y más de edad (frente al 14,9% de los hombres).

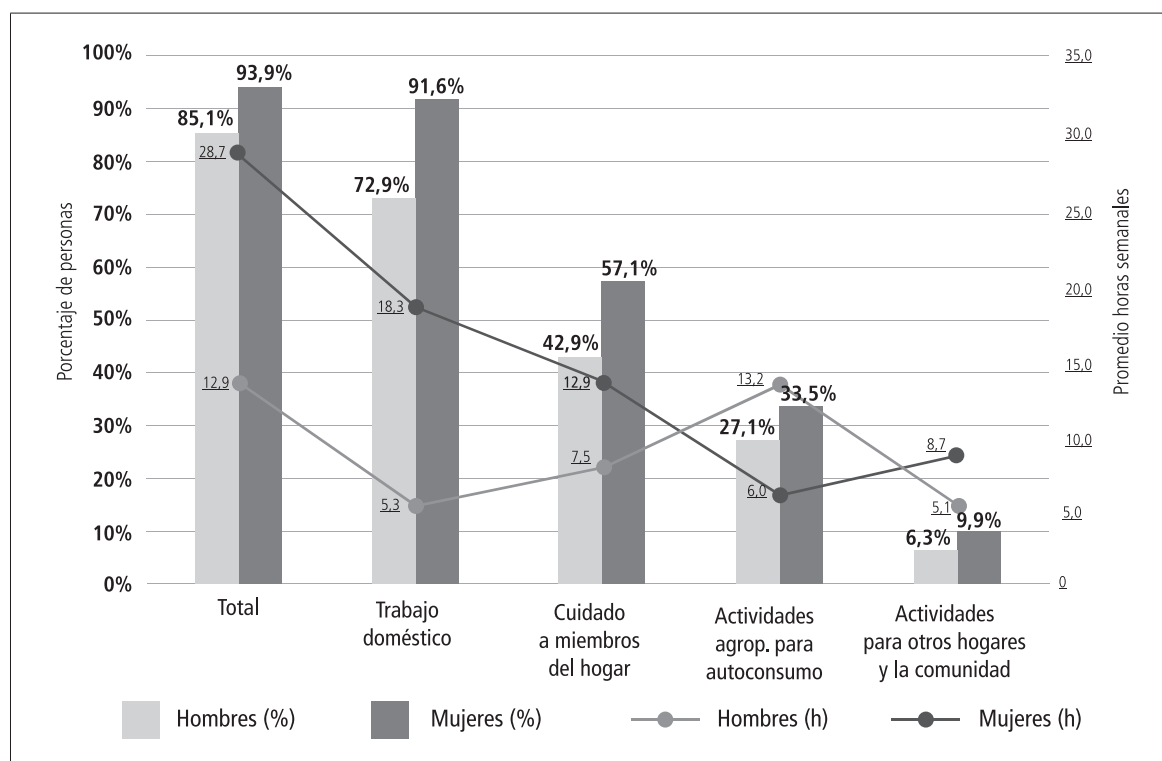
La actividad de trabajo no remunerado que mayor tiempo y personas insume, especialmente a las mujeres, es el trabajo doméstico, siendo igualmente la tarea que presenta mayor brecha de horas destinadas y tasa de participación entre mujeres y hombres. El 91,6% de las mujeres realiza trabajo doméstico, frente al 72,9% de los hombres (ver gráfico 2). Ellas le dedican el triple de horas semanales (13 más). Además, existe una clara división sexual de las tareas. En mayor medida, las mujeres realizan tareas propias del hogar, mientras que los hombres, las referentes al mantenimiento, limpieza y reparación de los vehículos del

hogar, así como trabajos menores de reparación y supervisión en electricidad o plomería.

El cuidado a miembros del hogar (niñas, niños, personas con discapacidad y personas mayores) de manera exclusiva por parte de personas de 14 años de edad y más es la segunda actividad no remunerada más importante, tanto en tiempo dedicado como en proporción de personas que participan de dicha tarea. Igual que en el caso anterior, las mujeres tienen una mayor participación relativa y le dedican más horas a la semana, casi el doble de tiempo que los hombres: 12,9 y 7,5 horas semanales en promedio, respectivamente (ver gráfico 2).

Como puede observarse en el gráfico 2, las actividades agropecuarias para autoconsumo del hogar demandan mayores horas de trabajo a los hombres (13,2 horas semanales en promedio); sin embargo, son realizadas por una mayor proporción de mujeres (33,5%). Las actividades para otros hogares y la comunidad son las que menor brecha presenta, menor tiempo y proporción de personas insume, pero nuevamente el tiempo destinado por las mujeres casi duplica al de los hombres (ver gráfico 2).

Gráfico 2. Incidencia del trabajo no remunerado en la población de 14 y más años de edad según tipo de actividad: tasa de participación (%) y promedio de horas semanales por sexo

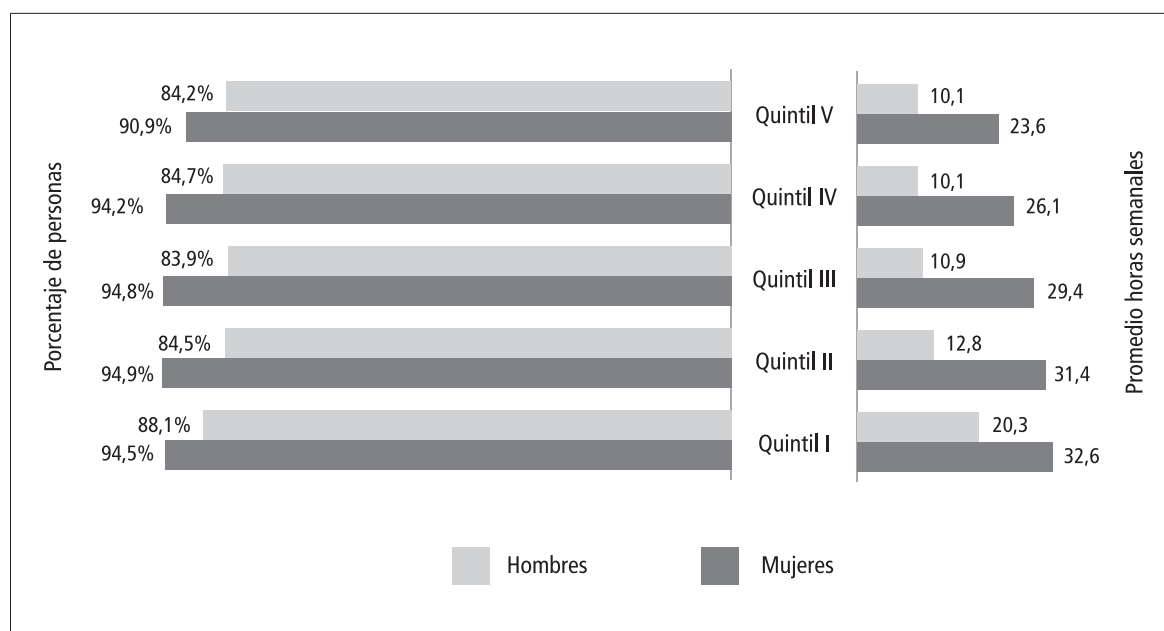


Fuente: Elaboración propia con datos de *Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016* (STP/DGEEC. MH-BID, 2017).

Para las mujeres no hay importantes variaciones en la participación en el trabajo no remunerado según vivan en hogares de mayores o menores ingresos: en todos los estratos superan el 90% de participación, debido al peso de las tareas domésticas en la población femenina. Sin embargo, la distancia entre la participación en trabajo no remunerado de una mujer y un hombre — ambos del quintil I (menor nivel de ingresos)— es de 6,4 puntos porcentuales, y entre una mujer del quintil I y un hombre del quintil V (mayor nivel de ingresos) alcanza 10,3 puntos porcentuales (ver gráfico 3).

Las mujeres del quintil más pobre aportan 4,7 horas de trabajo no remunerado por día (32,6 horas semanales en promedio), cifra que se reduce al incrementarse los ingresos. En promedio, al día, las mujeres realizan 2,3 horas más de trabajo no remunerado que los hombres, diferencia que asciende a 2,6 horas en promedio por día en los quintiles II y III, indicando el retiro de los hombres, tanto en tiempo dedicado como en proporción de personas participantes. Así, conforme aumenta el ingreso del hogar, disminuye el tiempo y la participación de los hombres en trabajo no remunerado. Este resultado tiene que ver probablemente con el alto peso de las actividades no remuneradas de los hombres en el quintil I, relacionadas con la producción agropecuaria en el sector rural.

Gráfico 3. Tasa de participación (%) y promedio de horas semanales dedicadas por la población de 14 y más años de edad al trabajo no remunerado por sexo, según quintiles de ingreso familiar per cápita



Fuente: Elaboración propia con datos de *Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016* (STP/DGEEC. MH-BID, 2017).

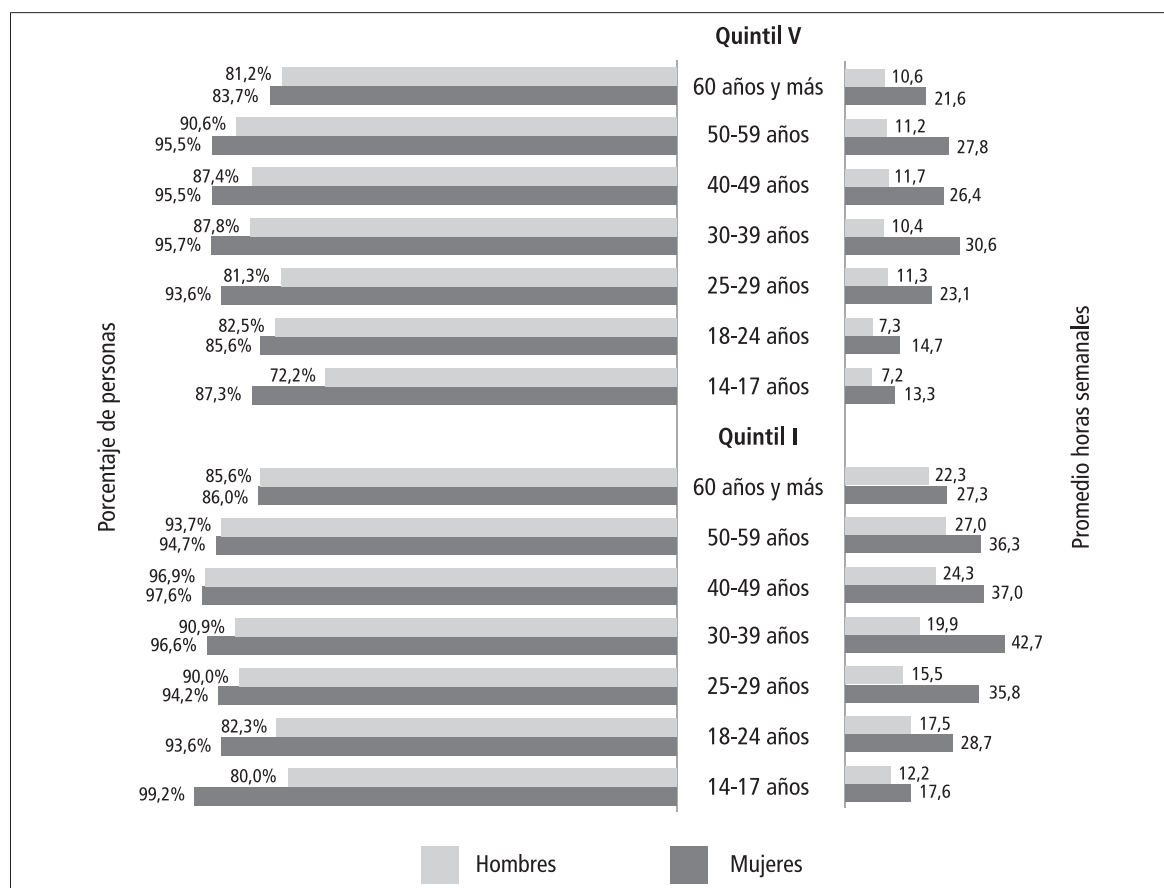
La mayor carga de trabajo no remunerado se da en mujeres de los quintiles más pobres. Las mujeres de los dos quintiles más bajos no solo dedican más tiempo al trabajo no remunerado, sino que también participan más. Esto puede obedecer a que en dichos hogares existe un mayor número de personas dependientes y a la imposibilidad de adquirir bienes y servicios en el mercado, que sustituyan sus necesidades de trabajo doméstico y de cuidados.

La incidencia del trabajo no remunerado pareciera revelar que la elección de la categoría laboral de las mujeres que logran acceder a un trabajo remunerado se encuentra en función al tiempo que les resta. Por ende, ellas optan por salidas laborales en condición de cuentapropistas que permiten un mejor manejo del tiempo. Y si bien esto da la pauta de una optimización de recursos, a la larga, quedan expuestas a mayor vulnerabilidad dada la carencia de protección social contributiva.

En este ámbito es importante mencionar que los programas de asistencia social orientados a hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad como Tekoporã (con mayor presencia en zonas rurales) o Abrazo (en zonas urbanas) están destinados esencialmente a entregar las transferencias a las mujeres, descargando sobre ellas la responsabilidad de la gestión de la educación y el cuidado de la salud de los miembros del hogar y, por tanto, aumentando la carga de tiempo no remunerado. En consecuencia, las transferencias del Estado hacia los hogares generan otro tipo de pobreza: la de tiempo o déficit de tiempo de libre, pudiendo constituir un obstáculo ante oportunidades laborales o educativas.

Por grupos de edad, la mayor carga de tiempo de trabajo no remunerado recae en las mujeres de entre 25 y 59 años de edad (promedio de 33 horas semanales), en especial en hogares de menores ingresos (37,9 horas semanales en promedio). Esto está posiblemente asociado a la vida reproductiva y a la realización de tareas domésticas entre quienes no estudian ni trabajan en el mercado, con una brecha de 10 horas semanales en promedio entre las del quintil de menores ingresos y las de mayores (ver gráfico 4). Este grupo de mujeres dedica más del doble de tiempo que los varones en el mismo rango etario, distribución que afecta en mayor grado a las mujeres en su etapa de inserción y consolidación en el mercado de trabajo (entre los 25 y 39 años de edad).

Gráfico 4. Tasa de participación (%) y promedio de horas semanales dedicadas por la población de 14 y más años de edad al trabajo no remunerado por sexo, según grupos de edad (quintiles de ingreso familiar per cápita: más pobre "I" y más rico "V")



Fuente: Elaboración propia con datos de *Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016* (STP/DGEEC. MH-BID, 2017).

No debe perderse de vista que el 99,2% de las adolescentes (14 a 17 años) del quintil más pobre realiza trabajos no remunerados, frente al 80% de sus pares masculinos, por lo que puede afirmarse que las desigualdades de género en la división sexual del trabajo comienzan a temprana edad. Lo expuesto, además, se encuentra en contradicción con el marco legal de protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

La alta brecha en la participación entre las mujeres y varones más jóvenes en todos los estratos económicos debe alertar sobre los procesos que se dan dentro de las familias y que conducen a prácticas diferenciales en la distribución de tareas en el hogar.

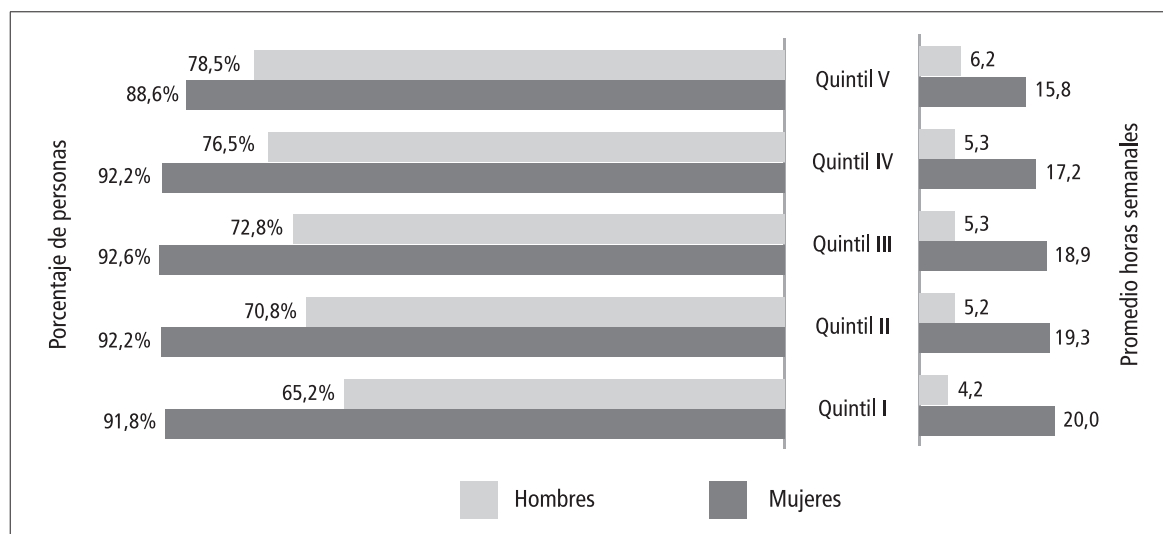
En términos generales, el trabajo que se cumple dentro del hogar, sin percibir remuneración ni beneficios de seguridad social, ha sido tradicionalmente y continúa siendo la columna vertebral

del cuidado y revela la ausencia de la protección social (Gómez, 2008). Dado el escenario expuesto, a continuación se analiza individualmente cada actividad no remunerada por estrato económico y sexo.

Las actividades domésticas

Como ya se ha mencionado, el trabajo no remunerado está representado mayormente por el trabajo doméstico, con una participación diferente en intensidad y tipo de labores entre hombres y mujeres. La brecha de las mujeres respecto a los hombres en la realización de quehaceres domésticos es de 15,8 horas en el quintil I y de 9,6 horas semanales en promedio en el quintil de mayores ingresos. Así, las mujeres del quintil más pobre dedican 20 horas semanales en promedio a este trabajo, tiempo que se reduce progresivamente ante un aumento en los ingresos del hogar (ver gráfico 5), deduciendo que la contratación de servicio doméstico, el acceso a servicios públicos, la dotación de electrodomésticos o la adquisición en el mercado de productos procesados como alimentos o de servicios (lavandería) puede darse en forma más frecuente en hogares de altos ingresos.

Gráfico 5. Tasa de participación (%) y promedio de horas semanales dedicadas por la población de 14 y más años de edad al trabajo doméstico no remunerado por sexo, según quintiles de ingreso familiar per cápita



Fuente: Elaboración propia con datos de *Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016* (STP/DGEEC. MH-BID, 2017).

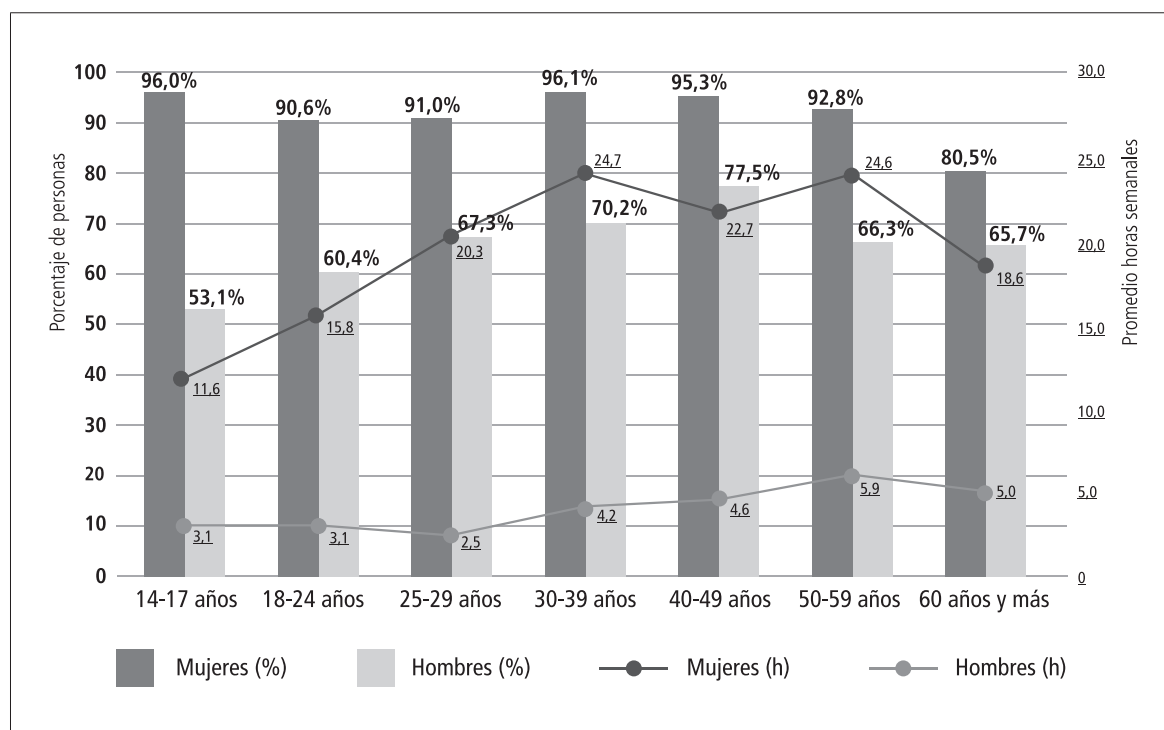
Es interesante notar que la tendencia entre hombres y mujeres es diferente, lo cual debería ser motivo de futuras investigaciones por sus implicancias en el uso del tiempo y en la reducción de la desigualdad en este ámbito. Las mujeres reducen su participación relativa y las horas de trabajo a medida que aumentan

los ingresos familiares, mientras que los hombres aumentan su participación y tiempo, reduciéndose las brechas.

Como puede notarse en los gráficos 6a y 6b, el promedio de horas a la semana que la población de 14 años de edad y más le dedica a la actividad doméstica no remunerada es mayor en el grupo de mujeres de 30 a 39 años de edad del quintil más pobre (24,7 horas por semana en promedio). Asimismo, ostenta la mayor brecha de tiempo respecto de los hombres del quintil I a quienes esta actividad les insume 4,2 horas por semana en promedio, y de las mujeres del quintil más rico (15,5 horas por semana en promedio). Además, en el quintil más pobre, entre mayor es el número de horas asignadas a tareas del hogar, mayor es la diferencia entre sexos.

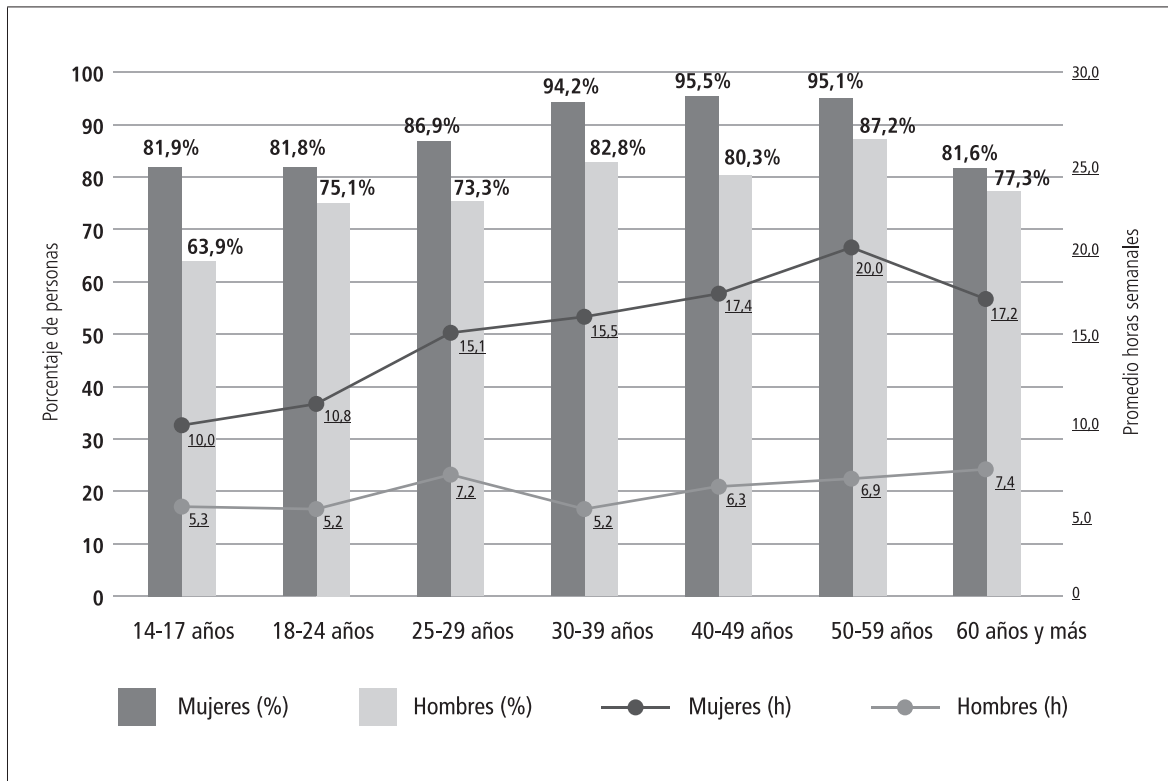
En este ámbito, el abastecimiento de agua, el acceso a la red eléctrica, el combustible que se utiliza para cocinar, la disponibilidad de servicio sanitario, entre otros, son factores que impactan en la carga de tiempo de tareas domésticas de las mujeres, especialmente cuando estos bienes o servicios son precarios o inexistentes, como ocurre por lo general en los estratos bajos de ingreso.

Gráfico 6a. Tasa de participación (%) y promedio de horas semanales dedicadas por la población de 14 y más años de edad al trabajo doméstico no remunerado por grupos etarios y sexo (quintil de ingreso familiar per cápita más pobre "I")



Fuente: Elaboración propia con datos de *Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016* (STP/DGEEC. MH-BID, 2017).

Gráfico 6b. Tasa de participación (%) y promedio de horas semanales dedicadas por la población de 14 y más años de edad al trabajo doméstico no remunerado por grupos etarios y sexo (quintil de ingreso familiar per cápita más rico "V")



Fuente: Elaboración propia con datos de *Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016* (STP/DGEEC. MH-BID, 2017).

El cuidado de personas dependientes miembros del hogar

Los servicios de cuidado de personas dependientes por parte de un miembro de hogar (cuidador) hacia otro miembro (persona cuidada) incorporan progresivamente el enfoque de derechos, específicamente, el derecho a recibir cuidados dignos y derecho a realizar el cuidado en condiciones adecuadas.

La mayor proporción de personas que destinan tiempo a cuidar se encuentra en los tres quintiles (I, II y III) de menores ingresos (ver gráfico 7). Ello no implica que en los estratos altos no se requieran servicios de cuidados, sino que los mismos son derivados, probablemente, a personas externas al hogar bajo la modalidad de contratación.

Tanto en tiempo como en participación, la actividad de cuidado se encuentra feminizada. La proporción de personas dedicadas a esta actividad se reduce a medida que aumentan los ingresos, mientras que la cantidad de horas verifica una tendencia con-

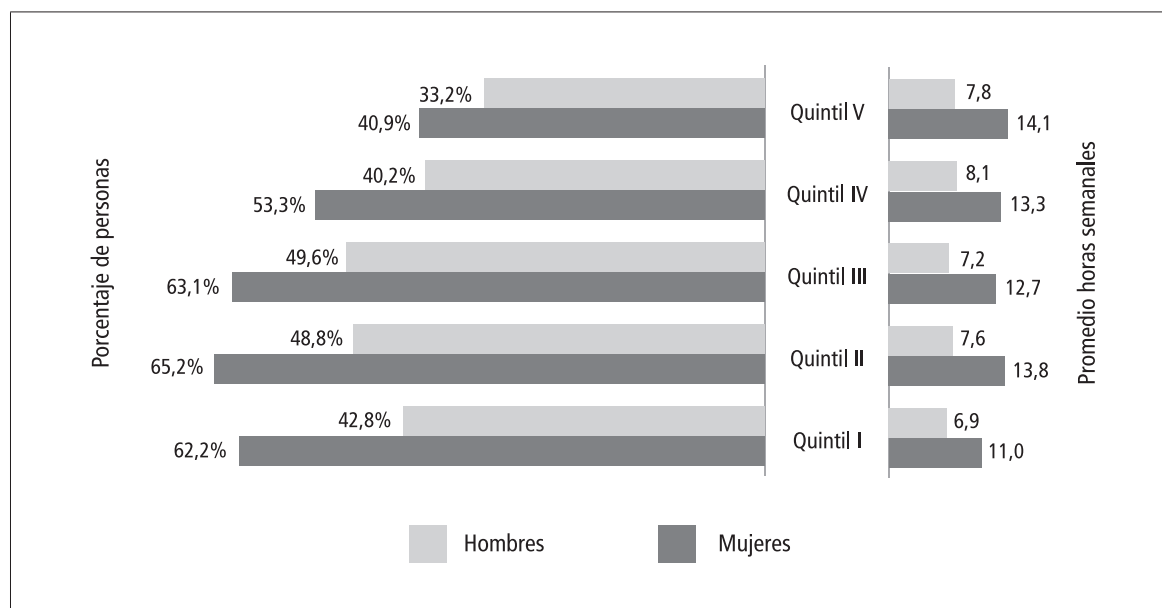
traría; es decir, a mayor nivel de ingresos, aumenta levemente la cantidad de horas dedicadas (ver gráfico 7). Sobre este comportamiento, se pueden proponer dos hipótesis:

- Podría deberse a que las familias con disponibilidad de recursos (quintil V) pueden acceder a mayores mecanismos de detección, prevención, rehabilitación en casos de discapacidad o a una mayor disponibilidad de servicios de salud, educación, recreación, lo que exige también mayor tiempo de dedicación a los integrantes de la familia que requieren cuidado, pudiendo, los integrantes de este estrato, disponer de dicho tiempo al no tener la presión de obtener ingresos para resolver la supervivencia diaria.
- O bien, la existencia de una mayor proporción de personas pobres dedicadas al cuidado, podría estar asociada a la relativa “inevitabilidad” de esta función y a la ausencia de alternativas (servicios públicos), dedicando el tiempo que pueden al combinar este trabajo con la producción de ingresos monetarios.

La dependencia que demanda más cantidad de horas de cuidado es la discapacidad, seguida del cuidado de la niñez de 0 a 5 años (14,4 y 10,1 horas semanales en promedio, respectivamente). La distribución de personas que cuidan de estos dos grupos indica que hay mayor presencia de mujeres (65,9% frente a 34,1% en el caso de los hombres para el cuidado de personas con discapacidad y 59,9% frente a 40,1% para el cuidado de niños y niñas), al igual que para el cuidado de personas mayores (60 años de edad y más), pero con menor insumo de tiempo (6 horas semanales en promedio). Esto último debe ser considerado en el marco del proceso de envejecimiento que ha comenzado a experimentar el país y que se tornará más significativo en las próximas décadas, haciendo suponer que la demanda de tiempo y participación de personas cuidadoras se incrementará notablemente.

Se debe contemplar que la sobrecarga de tiempo de cuidado no remunerado se condice con la escasa cobertura de servicios de cuidado infantil y de personas con discapacidad en el país. El trabajo no remunerado de cuidado a personas miembros del hogar fragiliza socialmente a quienes lo proveen y se convierte en un factor de exclusión social. En este sentido, el cuidado no solamente implica destinar una cantidad importante de horas, sino que puede ser la razón principal por la cual muchas mujeres se dedican en forma exclusiva al trabajo no remunerado, reduciendo sus oportunidades de desarrollo personal y profesional (Rojero, 2007).

Gráfico 7. Tasa de participación (%) y promedio de horas semanales dedicadas por la población de 14 y más años de edad al trabajo de cuidados de personas dependientes miembros del hogar por sexo, según quintiles de ingreso familiar per cápita



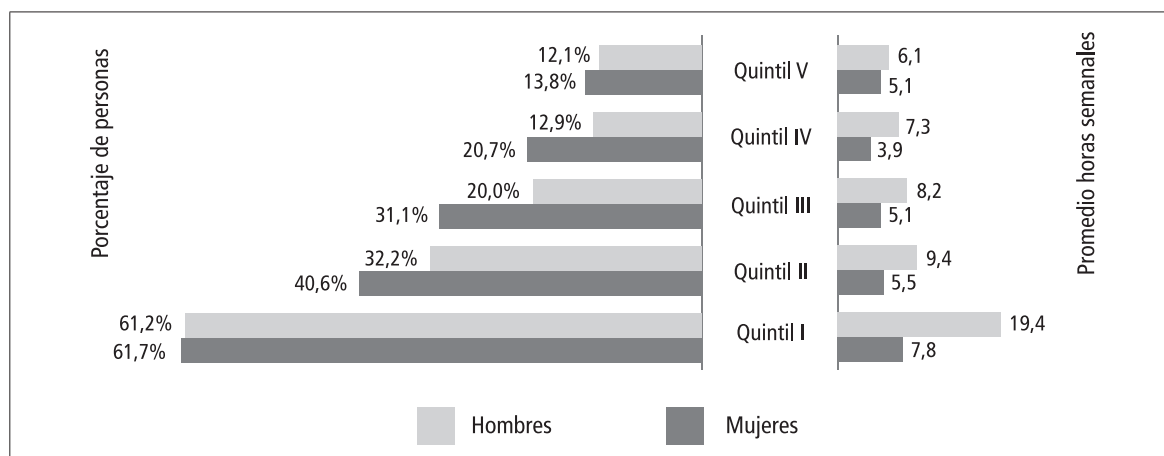
Fuente: Elaboración propia con datos de *Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016* (STP/DGEEC. MH-BID, 2017).

Las actividades agropecuarias exclusivas para el autoconsumo del hogar

Las actividades agropecuarias exclusivas para el autoconsumo del hogar presentan una mayor participación relativa de mujeres como en el caso de las dos actividades anteriores —trabajo doméstico y cuidado—, pero en este caso, los hombres tienen una mayor carga en horas de trabajo en todos los estratos (13,2 horas semanales en promedio) que ellas (6 horas semanales en promedio).

En el quintil I (menores ingresos) es en el que un mayor porcentaje de hombres y mujeres participa y con la cantidad de horas más alta. En este quintil casi no hay brecha en la participación entre hombres y mujeres, ya que en ambos casos, alrededor del 61,5% se dedica a la actividad; sin embargo, los hombres tienen una mayor sobrecarga horaria —19,4 horas frente a 7,8 horas semanales promedio de las mujeres— (ver gráfico 8).

Gráfico 8. Tasa de participación (%) y promedio de horas semanales dedicadas por la población de 14 y más años de edad a actividades agropecuarias exclusivas para el autoconsumo del hogar por sexo, según quintiles de ingreso familiar per cápita.

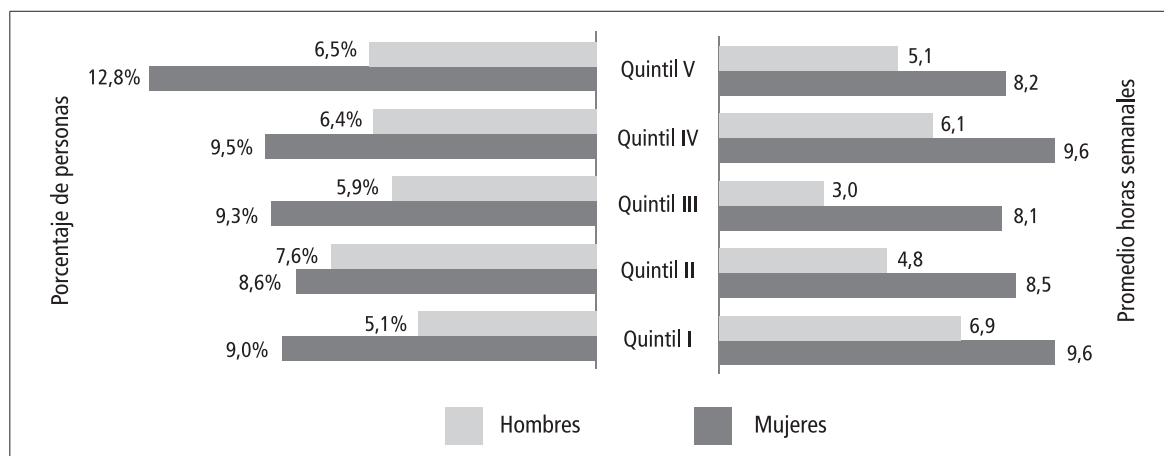


Fuente: Elaboración propia con datos de *Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016* (STP/DGEEC. MH-BID, 2017).

Las actividades para otros hogares y la comunidad

Entre las personas que realizan apoyo a otros hogares u otros familiares, el 72,2% son mujeres. En cambio, la participación femenina disminuye a 44,1% en trabajos gratuitos para la comunidad, teniendo estos una mayor presencia masculina, posiblemente debido a que son actividades que se realizan fuera del hogar. Este tipo de trabajo no remunerado en carácter de ayuda a otros hogares o la comunidad demanda en promedio una hora y media de trabajo diario a las mujeres y es realizado en mayor proporción por mujeres de estratos altos.

Gráfico 9. Tasa de participación (%) y promedio de horas semanales dedicadas por la población de 14 y más años de edad a actividades para otros hogares y la comunidad por sexo, según quintiles de ingreso familiar per cápita.



Fuente: Elaboración propia con datos de *Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016* (STP/DGEEC. MH-BID, 2017).

Conclusión

El trabajo no remunerado constituye un soporte indispensable para el desarrollo del bienestar económico y social. La coyuntura favorable brindada por el marco legal nacional y los compromisos internacionales asumidos por el país debe ser aprovechada para desterrar prácticas culturales ancladas en la división sexual del trabajo, evidenciada desde la infancia, y para cerrar las brechas que imposibilitan el desarrollo de las mujeres.

El presente artículo, a través de la generación de evidencia, ha puesto de manifiesto la relación entre el trabajo no remunerado y las desigualdades que enfrentan las mujeres en el uso del tiempo, agudizadas por la disparidad económica. A su vez, esto se traduce en desventajas frente al acceso a recursos económicos y a la protección social. Así, la intensidad del tiempo dedicado por las mujeres al trabajo no remunerado muestra una realidad asimétrica pero también socioeconómicamente segmentada, con importantes impactos en la restricción a la participación en otros sectores como el económico, social y político.

Esto se suma a los hallazgos de estudios realizados a partir de otras dimensiones (Serafini y Zavattiero, 2018), concluyendo que la libertad de las mujeres para optar por un empleo en el mercado laboral está mediado por el equilibrio posible de establecer entre el trabajo remunerado y las responsabilidades dentro del hogar, el cual encuentra serias limitaciones en contextos de escasez de ingresos, condenando a las mujeres a la pobreza al ver reducido el tiempo para el trabajo remunerado, la educación o la formación para el trabajo, la salud, las actividades de esparcimiento, el cuidado personal, entre otros. Lo que podría sintetizarse en el círculo vicioso entre la pobreza y la distribución desigual del uso y control del tiempo como recurso productivo.

En este sentido, la promoción de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres no será viable si no se contempla la relevancia del tiempo de trabajo no remunerado en el diseño de políticas de desarrollo económico y social destinadas a garantizar derechos a una vida digna y plena. Las políticas públicas para la erradicación de la pobreza deben considerar en su diseño la distribución de los tiempos de trabajo, esto es, evitar la sobrecarga de trabajo no remunerado, implementando servicios de cuidados en zonas o para las poblaciones con más carga de dependientes, proveyendo servicios públicos (agua por cañería en los hogares, disponibilidad de energía eléctrica y gas para

cocinar) y promoviendo la corresponsabilidad del cuidado tanto en el ámbito privado como en el de las relaciones laborales.

El proceso de envejecimiento de la población, el cambio en el perfil epidemiológico de la población, la maternidad durante la adolescencia, los cambios en las estructuras familiares, el mayor acceso de las mujeres a la educación y las consecuentes aspiraciones por aumentar su autonomía económica, la vigencia de los derechos humanos y de nuevos instrumentos normativos obliga a medir, visibilizar y valorar el aporte del trabajo no remunerado y plantear políticas públicas de protección social, desligadas de la participación en el trabajo remunerado, que integren el cuidado tanto en las condiciones y necesidades de las personas que necesitan cuidados, como desde la perspectiva de los cuidadores y principalmente, las cuidadoras familiares. En el apartado sobre el cuidado de las personas del hogar se han esbozado hipótesis sobre ciertos comportamientos, lo que conduce a recomendar la continuidad de los estudios y su profundización, con miras a mejorar las políticas de cuidado.

La transversalización de la perspectiva de género —teniendo muy en cuenta el trabajo no remunerado y la transformación de la división sexual del trabajo en autonomía para las mujeres— contribuirá al desarrollo del país y al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos. Aspirar a un crecimiento económico incluyente con base en el desarrollo productivo y el trabajo digno y remunerado de las personas y comunidades, implica levantar las barreras que impiden otorgarle independencia para trabajar y acceder a recursos económicos, especialmente a las mujeres, las personas jóvenes y la población en condición de pobreza.

Bibliografía

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2016 *Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)* (México DF: Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI). En <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39624/S1600508_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y>.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)/Ministerio de Hacienda (MH)/Ministerio de la Mujer (MinMujer) 2017 *Principales Resultados Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016* (Fernando de la Mora: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos). En <<http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/eut2016/EUT2016.pdf>>.

- Gómez, Elsa 2008 “La valoración del trabajo no remunerado: una estrategia clave para la política de igualdad de género” en *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y evaluar el trabajo doméstico no remunerado* (Washington DC: Organización Panamericana de la Salud) pp. 3-19.
- Minoldo, Sol; Zavattiero, Claudina; Peláez, Enrique y Fantin, María Alejandra 2017 “La equidad en los sistemas de seguridad social desde una mirada de género en Argentina y Paraguay”, Ponencia presentada en XIV Jornadas Argentinas de Estudios de Población - I Congreso Internacional de Población del Cono Sur organizada por la Asociación de Estudios de Población de la Argentina (AEPA), 20 al 22 de septiembre de 2017, Santa Fe- Argentina.
- República del Paraguay; Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social - Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) 2017 Base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares 2017. En <<https://www.dgeec.gov.py/microdatos/>>.
- Rojero, Liliana 2007 “La Encuesta sobre Uso del Tiempo y su aplicación en Políticas Públicas”, Ponencia en la V Reunión Internacional de Expertas y Expertos en Encuestas sobre Uso del Tiempo, 22 de noviembre, México DF.
- Secretaría Técnica de Planificación (STP)/Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). Ministerio de Hacienda (MH)-Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 2017 *Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016* (Base de datos). Recuperado de <https://www.dgeec.gov.py/microdatos/register/eut2016/REG2_POBLACION_EUT2016.sav>.
- Serafini, Verónica 2018 “Protección social, cuidado y desigualdades. Hipótesis para la discusión” en *Fiscalidad para la equidad social* (Asunción: Decidamos/CADEP) Tomo 1.
- Serafini, Verónica y Zavattiero, Claudina 2018 “Protección social: desigualdades, derechos y Vulnerabilidad” en *Fiscalidad para la equidad social* (Asunción: Decidamos/CADEP) Tomo 1, pp. 79-121. En <<http://www.decidamos.org.py/fiscalidad/wp-content/uploads/2018/06/FISCALIDAD-PARA-LA-EQUIDAD-TOMO-1-FINAL.pdf>>.